

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **CAROLIN ESTEFANNY PRIETO ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143453081.

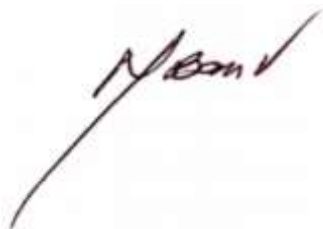
Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral,

CERTIFICO

Que el proponente **CAROLIN ESTEFANNY PRIETO ALVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1143453081 es IDÓNEO para el desarrollo del contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS GENERADOS POR EL VIRUS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD”**

Para constancia se firma en Soledad, en 10 de junio de 2021

Atentamente,



MAIELA ESTHER BARRIOS VARGAS
Secretaría Local de Salud (E)
Municipio de Soledad